ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	**12/08/2024**	**Inicio**	**08:00 am**	**Fin**	**10:30 am**	**Lugar**	**Dirección Local de Educación Bosa**		
Asunto	Mesa Local Administrativos								
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	**12/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar					**Próxima Reunión**	Por definir

Desarrollo de la agenda:

1. **Saludo y bienvenida.**
2. **Intervención accidentalidad escolar**
3. **varios**

1. **Bienvenida y Registro de Asistencia.**

Se brinda un cordial saludo por parte de la profesional de apoyo Alejandra Escobar de la Dirección Local Educación Bosa; a todos los asistentes a la mesa local de Administrativos, posteriormente se procede a dar lectura y realización de la agenda del día

2. **Intervención accidentalidad escolar**

Dirección de Bienestar Estudiantil Promoción del bienestar estudiantil – Aseguramiento
La salud como un derecho fundamental en Colombia El derecho a la salud implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades, en bien de sí mismo, de su familia y de la colectividad en general, (Jaime León Gañán Echavarría, Derecho a la Salud-Revista Min salud, 2016).

Accidentalidad Escolar
Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, incluyendo la práctica profesional, y que le produzca incapacidad o muerte

Acciones preventivas:

- Formación en primer respondiente para docentes y administrativos de las IED, en articulación: SED (direcciones de bienestar estudiantil y talento humano) y Secretaría Distrital de Salud
- Divulgación de las rutas de atención de accidentalidad
- Materiales pedagógicos, piezas comunicativas y Formación frente a Riesgos e Inducción CGR Sura ARL.

Acciones de aseguramiento y Asistencia:

- Cobertura a estudiantes con póliza personal en caso de accidente escolar, Aseguradora Solidaria De Colombia**.**
- Cobertura con afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales a estudiantes en procesos de formación técnica (básica secundaria y media), PEI, articulación con SENA y con CISCO “ARL SURA”

Fecha	**12/08/2024**	**Inicio**	**08:00 am**	**Fin**	**10:30 am**	**Lugar**	**Dirección Local de Educación Bosa**		
Asunto	Mesa Local Administrativos								
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	**12/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar					**Próxima Reunión**	Por definir

- Apoyo a la Afiliación de estudiantes a la EPS Subsidiada para mayores de 18 años por medio de la dirección de media.

Identifique la actividad desarrollada por el estudiante en el momento del accidente

- Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia
- Gestionar el primer auxilio básico por el primer auxiliador
- Notificar al acudiente del estudiante. Nota: Es importante que tome los datos de quien atendió la llamada y la hora a la que la realizó.
- Diligenciar formato de acta de accidente, poner nombre y cargo del primer respondiente.
- Realizar reporte al módulo de accidentes del Sistema de alertas SED, persona delegada por el colegio

Estudiante sin EPS

Ponerse en contacto con el #789 opción 1 desde cualquier operador de celular. Desde teléfono fijo al 601 8000512021, informe sobre la ocurrencia del accidente y solicite las indicaciones sobre la institución médica que prestará los servicios al estudiante, siempre haga referencia a que el estudiante accidentado es beneficiario de la póliza de Accidentes Personales No. 994000000015 contratada por la Secretaría de Educación del Distrito.

- Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia.
- Gestionar el primer auxilio básico por el primer auxiliador y notifique al padre de familia o acudiente
- active de inmediato la línea 123. En esta línea el personal médico le indicará lo que debe de hacer y le impartirá todas las medidas e instrucciones adicionales a seguir, además le confirmará si debe esperar la ambulancia o si autoriza al Colegio para movilizar y transportar a él o la estudiante al centro de salud.
- Llame al padre de familia o acudiente para que se presente en el lugar del accidente Solicite al padre de familia o acudiente la información del régimen de salud al que está afiliado el estudiante. Explíquele que de acuerdo con, la urgencia presentada y la condición de aseguramiento en salud, el
- estudiante va a ser llevado a un hospital o centro de salud (Institución Prestadora de Salud-IPS) pública o privada para garantizarle la atención en salud y su atención complementaria al Sistema de Seguridad Social en Salud al que este afiliado
- Si el padre de familia o acudiente no responde siga las instrucciones de la Línea 123. El estudiante debe ser atendido sin necesidad de autorización de la SED o SDS en cualquier centro de atención de la red hospitalaria del distrito de acuerdo con la Ley Estatutaria de Salud No. 1751 de 2015.
- Si el acudiente llega al colegio o al hospital y decide llevarse al estudiante a su servicio médico o a IPS privada lo puede hacer una vez esté estabilizado y luego debe hacer solicitud de reembolso de gastos médicos por accidente a la Dirección de Dotaciones
- Diligencie el acta de notificación del accidente, por medio de la cual se deja constancia que el padre de familia o acudiente fue informado de las
- indicaciones a seguir para aplicar el “Procedimiento para la atención de solicitudes de reembolso de gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios” derivados de la atención en salud del accidente escolar
- Registre de manera inmediata todos los casos en el Sistema de Información de Alertas módulo Accidentalidad Escolar. Con este paso se entrega la responsabilidad del cuidado del estudiante al padre de familia o acudiente y al centro de atención. Posteriormente el colegio hace el correspondiente seguimiento y acompañamiento al caso, y registra en el sistema de Alertas - Módulo Accidentalidad Escolar, el cierre del mismo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	**12/08/2024**	**Inicio**	**08:00 am**	**Fin**	**10:30 am**	**Lugar**	**Dirección Local de Educación Bosa**		
Asunto	Mesa Local Administrativos								
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	**12/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar					**Próxima Reunión**	Por definir

Atención de Accidentalidad Escolar-movilidad

Siniestro vial: Es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación. En este sentido, en seguridad vial se opta por siniestro vial y no accidente vial, ya que éste es un suceso imprevisible e inevitable asociado a lazar donde se exonera a la persona de toda responsabilidad.

Clases de siniestro vial

- **Choque**: Es el encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.
- **Atropellamiento:** Siniestro vial en donde un peatón objeto de un impacto por un vehículo.
- **Volcamiento:** Es el evento primario en el cual el vehículo pierde su posición normal durante el siniestro vial y puede quedar de manera lateral o longitudinal; sus llantas pierden el contacto con la superficie de la vía
- **Caída de Ocupante:** Se refiere a la caída de un conductor, acompañante o pasajero desde un vehículo hacia el exterior, interior o dentro del mismo.
- **Incendio:** Se refiere a aquellos casos en que el vehículo se incendia sin que exista siniestro vial previo.
- **Otro:** Se refiere a aquel siniestro vial no asimilable dentro de las cinco situaciones anteriores, es poco frecuente. Ejemplo, un vehículo que circula normalmente en la vía y por situaciones ajenas a su voluntad se sale de la misma, se sumerge en un río contiguo a la calzada, se trata de una sumersión**.**

3. Varios

Posteriormente a la charla dada por el proceso de accidentalidad escolar, se hace la organización de la agenda para la próxima reunión mesa local de administrativos lo cual los administrativos piden de vital importancia la participación de biblo red y archivo; segundo menciona que es importante empezar a fortalecer la mesa local y realizar actividades de interés para la participación

Seguido realizan socialización mesa distrital administrativos, refieren que se viene trabajando en la semana de la administración y se logró concertar un presupuesto considerable para realizar actividades en conversatorio administrativo llamado “conversatorios visibles” y para el mes de agosto se organizara la agenda y asistentes para esta actividad y lograra ser llevada a cabo

- <<Compromisos adquiridos>>

Lista de Asistencia

Tema de la Reunión:	Mesa local administrativos.	Área Responsable:	Dirección local educación Bosa				
Fecha:	12 Agosto 2024	Lugar:	Dirección local educación Bosa	Hora Inicio:	8:00.	Hora Final:	10:30.

No.	Nombre Completo	Documento de Identidad		Tipo de vinculación [2]	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE/Otro	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
		Tipo [1]	Número							
1	Henry Gutierrez	C.C.	80253238	Provisional	Aux Admin	col. Alfonso Lopez	Michelsen	3114876491	hggutierrez@educacionbogota.edu.co	
2	Fabian Carrillo	C.C.	80.[illegible]	[illegible]	Aux. Admin.	Col Bse.	7 Bosa	3208052475	fcarrillo@ie	
3	Ana Yanette Ojeda Lopez	cc	39668477	Carrera	Bibliotecaria	Col Grancolombiano	Bosa.	3123027716	ayojeda@educacionbogota.edu.co	
4	John Anderson Vargas	CC	1024598980	Provisional	Bibliotecario	Cd. Carlos Alban Holguin	BOSA	3044720093	Jhon.vargas80@educacionbogota.edu.co	
5	Diana Paola Canizales	cc	52874544	OC	Secretaria Secretaria	Fernando Mazuera	Bosa	3133189785	dcanizales@educacionbogota.edu.co	
6	Cielo Sandoval S	cc	39654983	provi	Auxiliar. Secretaria	Bosanova.	Bosa.	3124212027	csandoval5@educacionbogota.edu.co	
7	Edison D Cifuentes Rodriguez	CC	80822702	Prov.	Aux. Admini	Col. Debora Arango P.	Bosa.	3054504206	edison.cifuentes701@el.edu.co	
8	Eladeps Vargas	cc	41656506	Carrera	Bibliotecario	Esperanza Azul	Bosa	3114402306	glavartes@Hotmail.com	
9	Gilberto Galindo	cc	19372879	Carrera	Pagador	Col Joaquin Vargas Solano	Bosa	3156913521	ggalindo.ga@gmail.com	
10	Alejandra Escobar	CC	1030606931	OPS	Profesional Apoyo	Dile - SDE	BOSA	3155929799	alejandra.escobar@educacion.	
11										
12										
13										
14										
15										
16										

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados como asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento en la página WEB de la entidad www.educacionbogota.edu.co transparencia/politicas

Convenciones

1 Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

2 Tipo de vinculación: DC De carrera/PR Provisional/PT: Planta Temporal/ OPS: Contrato por prestación de servicios/LN Libre nombramiento y remoción

Nota: En caso de hacer uso de un formulario para el registro de asistencia de manera virtual, se debe garantizar el contenido de la información registrada en este formato.